



El Gobierno saca a audiencia la Directiva de renovables

El plan se centrará en reducir la intensidad de las emisiones de gases

Rubén Esteller MADRID.

El Ministerio para la Transición Ecológica ha sacado a audiencia pública el proyecto de real decreto para impulsar la descarbonización del transporte y el fomento de los combustibles renovables, una norma clave para adaptar el marco español a la revisión de la Directiva europea de energías renovables (RED III) y a los nuevos reglamentos comunitarios sobre aviación y transporte marítimo.

El proyecto abandona el tradicional enfoque basado en cuotas de energías renovables medidas en contenido energético y adopta un sistema de objetivos expresados en reducción de la inten-

El objetivo comunitario es lograr para 2030 una reducción del 14,5% en transporte

sidad de emisiones de gases de efecto invernadero.

Esta metodología, que la normativa europea permite elegir a los Estados miembros, persigue reforzar la neutralidad tecnológica y comparar todos los combustibles en función de su huella climática, desde los fósiles hasta los renovables, los hipocarbónicos o los de carbono reciclado. Según la memoria de impacto normativo, el objetivo comunitario de referencia es alcanzar en 2030 una reducción mínima del 14,5% de las emisiones del transporte o, alternativamente, una cuota del 29% de renovables en el consumo final del sector. De entre las dos opciones, España opta por la primera vía.